



DECRETO N° **1074** /

TEMUCO, **03 ABR. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. 4000/02 del 05/02/2018 respectivamente al Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente del Registro Civil.

**DECRETO:**

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2018 al siguiente vehículo fiscal que pertenecen a al Ejército de Chile, Jefatura de Instalaciones de Salud, enfermería MZS "Valdivia".

Según detalle que a continuación se indica:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter 313 CDI 4*4	

1480547

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WIB/LMR/pfic.

c.c.

- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Dirección de Tránsito
- \* Permisos de Circulación
- \* Ejército de Chile - Jefatura Instalaciones de Salud.
- \* Oficina de partes.